

40107

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

Señor

Jaime Ramon González-Artigas Polanco

Presente.-

De mis consideraciones:

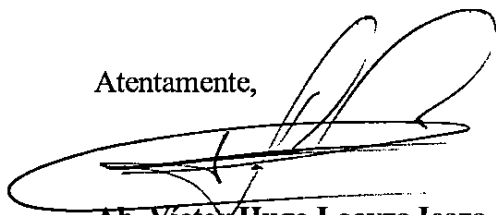
La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A., que tuvo lugar el día martes 19 de diciembre de 2017, resolvió designarlo a usted **GERENTE** de la Compañía, por el período Estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente de la compañía, actuando individualmente.

La Compañía PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el Notario Primero de este Cantón Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el 23 de junio de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Julio del 1982. El 29 de Abril de 2013, se realizó Reforma de Estatutos Social autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita el 15 de Octubre del 2013 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

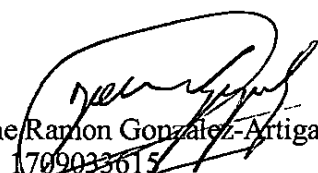
El domicilio actual de la compañía es en el cantón Guayaquil.

Atentamente,



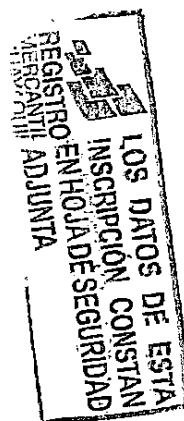
Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento,



Jaime Ramon Gonzalez-Artigas Polanco
C.C. 1709033615
Dir: Santo Domingo

Guayaquil, 19 de diciembre <de 2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.090

FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PALMISA PALMERAS INDUSTRIALIZADAS S.A.**, a favor de **JAIME RAMON GONZALEZ-ARTIGAS POLANCO**, de fojas 2.809 a 2.812, Registro de Nombramientos número 843.

ORDEN: 1090



Guayaquil, 19 de enero de 2018

REVISADO POR: *W*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0254895

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 ENE 2018

RECIBIDO
13:30 JMN